



PERÚ

Ministerio  
del Interior



San Isidro, 21 de diciembre del 2016

**COMUNICADO N° 08-2016-IN/DGSC**

La Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC) **exhorta** a los responsables de las municipalidades que participan en el cumplimiento de las metas 15 y 26 del “Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal” (PI) del año 2016, a que **tomen las previsiones del caso para la entrega (oportuna) del “Informe de Cumplimiento de Actividades”**, correspondiente al periodo julio-diciembre 2016, que deben presentar a la DGSC-MININTER, en ejemplar físico (debidamente foliado) y medio magnético (CD) conteniendo la información que señalan las guías metodológicas aprobadas mediante Resolución Directoral N° 005-2016-IN/DGSC.

La fecha establecida para la presentación del informe antes mencionado es **“hasta el último día hábil del mes de diciembre del 2016”**; es decir, **hasta el viernes 30 de diciembre** del presente año.

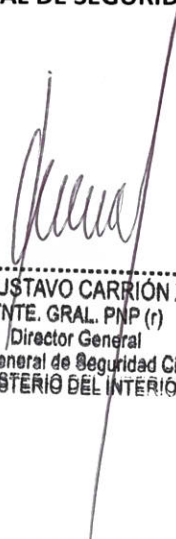
La Dirección General de Seguridad Ciudadana se encuentra ubicada en el Ministerio del Interior (MININTER) sito en Av. Canaval y Moreyra s/n Plaza 30 de Agosto s/n Urb. Corpac – San Isidro. Los documentos dirigidos a la DGSC son recibidos en la mesa de partes única del MININTER, ubicada en la puerta principal, en el horario establecido por dicha oficina (**hasta las 16:00 horas**).

Se recomienda presentar dicho documento días antes a la fecha límite establecida y no esperar el último momento, a fin de evitar que los expedientes no sean recibidos por fallas en la foliación, presentación fuera de la hora de atención u otros motivos.

Es cuanto se comunica a los gobiernos partícipes en el PI-2016 para los fines consiguientes.

**DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



  
JORGE GUSTAVO CARRIÓN ZAVALA  
TINTE. GRAL. PNP (r)  
Director General  
Dirección General de Seguridad Ciudadana  
MINISTERIO DEL INTERIOR